

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (LABORES DE ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO), NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 4/2020**

Celebrado el Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, el día 4 de noviembre de 2020, cuyo punto nº 5 del día fue la finalización del expediente de contratación 4/2020 incoado para la subcontratación de personal de mantenimiento en el centro de gestión de residuos, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación a la empresa MASANÉS SERVINDUSTRIA S.A, siendo la única proposición y cumpliendo con los criterios establecidos en los Pliegos, con una oferta económica de 20,00 €/hora (veinte euros) y siendo el importe total para el periodo de duración del contrato de 76.960,00 € (setenta y seis mil novecientos sesenta euros), IVA no incluido.

Revisada y conformada la documentación administrativa aportada por la empresa, precisa para la adjudicación del presente contrato y cumpliendo con las características y condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 4/2020.

Este Órgano de Contratación,

**ACUERDA:** Adjudicar el presente contrato a la mercantil MASANÉS SERVINDUSTRIA S.A, con CIF A25400185, y domicilio en Polígono Industrial Segre, C/Josep Baró Travé 106-107, CP 25191 (Lleida).

Este acuerdo de adjudicación no genera derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 10 de noviembre de 2020.

Fdo: D. Diego José Mateos Molina

Presidente del Consejo de Administración